



Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 39

AÑO ACADÉMICO 2007-2008

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO Que:

El Senado Académico en su reunión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2007, consideró el **Punto Núm. 11-Asuntos Nuevos**, y acordó:

- Referir al Comité de Reglamento y Ley Universitaria el análisis de la propuesta de enmienda por adición al Artículo 11.3 del Reglamento del Senado Académico (2006) que lee:

Artículo 11.3 - Deberes de los senadores claustrales

- (e) **Los(as) senadores(as) claustrales podrán organizarse en caucus independiente para sus discusiones internas oficiales y para coordinar sus actividades y trabajo. Para ello podrán adoptar su propia reglamentación.**
- El Comité de Reglamento y Ley Universitaria rendirá un informe con recomendaciones al pleno del Senado Académico para su consideración y acción correspondiente.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil siete.

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta

Gladys Escalona de Motta, Ph. D.
Rectora

